

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO PUESTO	DEL	Técnico (a) Escolar
PROYECTO		“NOJ de fortalecimiento al Programa de Alimentación Escolar en el departamento de El Progreso”
LUGAR TRABAJO	DE	Municipios: San Antonio La Paz, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán, del departamento de El Progreso.
DURACIÓN CONTRATO	DEL	10 meses

1. ANTECEDENTES.

La Ley de Alimentación Escolar -LAE-, decreto 16-2017, aprobada en el 2017 por el Congreso de la Republica de Guatemala, constituye un marco de actuación pública, con el objeto de garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

Uno de los componentes clave de la ley es la vinculación de la agricultura familiar al Programa de Alimentación Escolar (PAE), para brindar a los estudiantes alimentos sanos, diversos y locales, generando una oportunidad de mercado seguro para las productoras y productores locales, lo cual contribuye a mejorar la condición socioeconómica de las personas agricultoras excedentarias de pequeña escala, sus familias y comunidades.

Con el objetivo de apoyar al Gobierno de Guatemala en la implementación de la LAE, World Food Programme (WFP), para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y su vinculación a la producción agrícola local, trabajando de la mano con actores clave, como el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y otros actores vinculados.

Para la implementación territorial de este proyecto, se han priorizado 12 centros educativos de del sector público, ubicados en 3 municipios del departamento de El Progreso, seleccionados por su nivel de pobreza y desnutrición crónica, así como el número de personas de la agricultura familiar registradas oficialmente.

Con el propósito de coadyuvar a los esfuerzos del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, la ASEDECHI, como socia local en el territorio del oriente de Guatemala, implementará las acciones del proyecto: “Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de El Progreso”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto de carácter técnico, para coordinación, asistencia técnica y capacitación a organizaciones de padres de familia, comunidad escolar de centros educativos, que contribuya a la ejecución del Programa de la Alimentación Escolar, documentando evidencias de modelos efectivos de la implementación de la Ley de Alimentación Escolar en el área geográfica de actuación del proyecto en 12 comunidades de los municipios San Antonio La Paz, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso.

3. OBJETIVOS DEL PUESTO

Desarrollar las actividades dentro del proyecto que permitan la comprensión e implementación del Programa de Alimentación Escolar en centros educativos de 12 comunidades del departamento de El Progreso, por medio de una metodología desarrollada junto con el Programa Mundial de Alimentos.

4. INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO.

- 12 comunidades educativas sensibilizadas sobre el Programa de la Alimentación Escolar.
- 12 documentados de talleres sobre la planificación de la Alimentación Escolar con Organizaciones de Padres de Familia.
- 85% de escuelas que compran productos de la agricultura familiar.
- 12 cursos de cocina básica con padres/madres de familia.

- 12 comunidades de padres/madres de familia capacitados en educación alimentaria nutricional con enfoque de género y de acuerdo a la metodología validada por el Programa Mundial de Alimentos.
- 12 paquetes de herramientas educativas desarrolladas a nivel comunitario para abordar temas de salud, higiene, nutrición y género.
- 3 grupos de autoahorro y créditos funcionales.
- Al menos 12 documentadas las historias de éxito.

5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES GENERALES

Componente 1. Los pequeños agricultores están registrados, certificados y vinculados al programa de alimentación escolar.

Actividades para llevar a cabo el componente 1.

- Participar en la validación de agricultores familiares registrados por el MAGA en los listados oficiales de proveedores de la agricultura familiar, por medio de una metodología desarrollada junto con WFP.
- Acompañamiento en la implementación de una escuela técnica de campo en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el municipio que acuerde WFP.
- Acompañamiento en la organización y ejecución de intercambios de experiencias entre personas productoras de la agricultura familiar.
- Acompañamiento en la realización de talleres varios sobre temas referentes a contabilidad, cultura tributaria, compraventa y manejo de productos agropecuarios, Ley de Alimentación Escolar, y otros relacionados

Componente 2. Las escuelas implementan el programa de alimentación escolar con enfoque en nutrición, salud y vinculación con la agricultura familiar.

Actividades para llevar a cabo el componente 2.

- Apoyar acciones que desarrolle el Técnico/a Agrícola.
- Definir una ruta para la identificación de proveedores/as y mejora de las compras locales para el PAE, priorizando a las personas de la agricultura familiar.
- Socialización de la Ley de Alimentación Escolar a nivel municipal y comunitario.
- Apoyo en el fortalecimiento de capacidades administrativas y financieras de las organizaciones de padres de familia para el manejo de los fondos del PAE a nivel escolar.

- Organizar un curso certificado de cocina básica para integrantes de la comunidad educativa que participan en la preparación de la alimentación escolar.
- Desarrollar un proceso de formación en educación alimentaria y nutricional, con énfasis en salud, higiene y género dirigido a madres y padres de familia o encargados.
- Desarrollar herramientas comunitarias para temas de educación alimentaria y nutricional a partir de una metodología que tome en cuenta las opiniones de los grupos beneficiarios.
- Implementación de los grupos de ahorro y crédito en los municipios del proyecto.
- Equipamiento de utensilios básicos de cocina para escuelas del proyecto.
- Apoyar en la implementación de huertos pedagógicos escolares o comunitarios como herramienta para promover la educación alimentaria nutricional en estudiantes.
- Desarrollo de actividades de intercambio de experiencias entre escuelas, CTIDAE, CTIMAE, etc.
- Apoyar en la realización de estudio antropológico para conocer la visión de los niños y niñas sobre la alimentación escolar.

Componente 3. Desarrollo de metodologías para el programa de alimentación escolar, con énfasis en la incorporación de soluciones tecnológicas.

Actividades para llevar a cabo el componente 3.

- Poyo en el levantamiento de línea base para el proyecto, para el seguimiento de los indicadores propuestos en el proyecto.
- Estudio de cierre según las variables e indicadores definidos por el proyecto.
- Validación del uso de la aplicación móvil de alimentación escolar la cual promueve la vinculación con la agricultura familiar.

Otras inherentes al puesto

- Realizar informes mensuales y final de las actividades para alcanzar los resultados propuestos.
- Sistematizar las actividades realizadas, en los formatos correspondientes.
- Todas aquellas actividades que contribuyan al logro de objetivos e indicadores del proyecto.
- Resguardar cualquier enser o artículo asignado bajo su responsabilidad.

6. REQUISITOS/PERFIL DEL PUESTO

- ✓ Persona (hombre o mujer) con formación a nivel diversificado o Técnico Universitario. Pedagogía, Trabajo Social, o carrera afín.
- ✓ Originario y domiciliado en cualquiera de los municipios de intervención del proyecto (San Agustín Acasaguastlán, Sanarate y San Antonio La Paz en el departamento de El Progreso).
- ✓ Experiencia en desempeñar acciones de coordinación con representantes institucionales y locales.
- ✓ Experiencia en facilitación de talleres de capacitación.
- ✓ Experiencia en trabajo con el Programa de Alimentación Escolar, (indispensable).
- ✓ Poseer vehículo propio para la movilización (motocicleta).

7. HABILIDADES

- ✓ Facilidad de comunicación y negociación.
- ✓ Capacidad para redactar informes.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Manejo de programas Word, Excel, Power Point, Internet, Kobo Collet, entre otros.
- ✓ Licencia vigente para conducir vehículo de 2 ruedas, (indispensable)

8. DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Duración: La contratación tendrá una vigencia de 10 meses.

Forma de pago: mensual, contra entrega de informe de actividades realizadas durante el periodo.

9. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

La sede de trabajo será en la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula ASEDECHI, ubicada en Guastotoya El Progreso.

El o la Técnico de Campo actuará bajo la dirección de la Coordinación del proyecto.

El horario de trabajo será de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 Hrs.

10. PRESENTACION DE CV

Las personas interesadas presentar la siguiente documentación:

Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



CV, acompañado de acreditaciones personales, **solvencias exigidas en ley**, (antecedentes penales, policíacos, RENAS) así como sobre **conocimientos y experiencias personales de trabajo**, así como de la experiencia requerida y enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: info@asedechi.org.gt indicando en el asunto del mismo que es para aplicar al puesto de **Técnico/a Escolar**, antes del 23 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas.